

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Fiestas del Arbol. Artículos. El problema de las casas en los pueblos. Próximo viaje de un grupo de Maestros. Mutualidad escolar «Ventura-Figueroa». Las Escuelas de niños en acción. Valdeganga de Cuenca. Maestro que pasa al Ministerio fiscal. Velada teatral.— Libros y revistas.— Ecos del Magisterio.— Asociaciones de Maestros.—Escuelas vacantes.— Del Ministerio.—Crónica y Correspondencia. Crónicas del Extranjero: La investigación pedagógica en Bruselas.—Provisión de graduadas de seis grados.—El Patronato Provincial de Construcciones Escolares de Cáceres.—Fraternidad pedagógica internacional. Oposiciones restringidas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los que han abonado cantidades por libros, material o suscripción, durante el pasado mes de enero, habiendo resultado premiados los siguientes números:

34, 180, 291, 367, 458, 583, 658, 745, 888, 954.	5 062, 5.110, 5.204, 5.340, 5.485, 5.554, 5.693, 5.718, 5.889, 5.903.
1.023, 1.132, 1.212, 1.386, 1.442, 1.556, 1.602, 1.730, 1.806, 1.977.	6.056, 6.141, 6.267, 6.349, 6.481, 6.523, 6.601, 6.773, 6.857, 6.929.
2.091, 2.198, 2.230, 2.332, 2.409, 2.545, 2.621, 2.702, 2.823, 2.914.	7.024, 7.166, 7.227, 7.328, 7.487, 7.530, 7.668, 7.736, 7.858, 7.969.
3.021, 3.165, 3.231, 3.360, 3.435, 3.566, 3.690, 3.720, 3.805, 3.955.	8 060, 8.169, 8.265, 8.394, 8.483, 8.579, 8.653, 8.731, 8.825, 8.906.
4.015, 4.111, 4.232, 4.300, 4.442, 4.514, 4.652, 4.795, 4.839, 4.919.	9.022, 9.145, 9.290, 9.372, 9.475, 9.539, 9.662, 9.716, 9.850, 9.982.

Los poseedores de los números premiados, tienen derecho a una pluma estilográfica, de señora o caballero, de la acreditada marca Waterman's, que le remitiremos gratis, adonde nos indique, previo envío del número premiado.

LA MEJOR ORTOGRAFÍA

Es la de **MIRANDA PODADERA**

Garantía del éxito en todos los exámenes. Libro utilizado por SS. AA. RR. los hijos de los Reyes.
**ES UN TESORO PARA EL ALUMNO
EL MEJOR AUXILIAR DEL PROFESOR**



Puede adquirirse en esta Administración, enviando 4,50 pesetas en sellos de Correos

E L H O M B R E

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

Queremos dedicar hoy unas líneas al segundo Escalafón. Los lectores saben perfectamente nuestra opinión sobre esa lista de Maestros y Maestras que ha dado en llamarse Escalafón, sin motivos ni razones para ello. Debe desaparecer y deben todos los Maestros pasar a las 3.000 pesetas.

Así lo hemos dicho enérgicamente en estas columnas repetidas veces y así tendremos que repetirlo en cuantas ocasiones creamos que puede influir en la solución.

Ahora estamos en otro caso: las circunstancias nos ponen ante una cantidad modestísima que repartir entre los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

Para conocer las opiniones, procediendo con el amplio criterio de siempre, hemos abierto, hace días, una información. Hemos pedido soluciones concretas, sin artículos que las razonen, porque entonces todo el espacio del periódico será insuficiente.

Además, esos razonamientos son inútiles en cuestión tan conocida. Durante varios números hemos reproducido muchas de esas soluciones y aún tenemos algunas en cartera.

Advertimos, sin embargo, que no admitimos ya más opiniones, porque con las recibidas hay más que suficientes para juzgar.

En ellas han aparecido ya todos los matices que pueden presentarse. Ninguna solución ha dejado de manifestarse. Lo que vendría en lo sucesivo sería, seguramente, repetición de algo ya dicho, o réplica a lo ya manifestado, y nosotros, en este asunto, ya hemos expuesto desde el principio que no admitimos polémicas.

Resumiendo las manifestaciones recogidas, aparecen dominando varios criterios. Uno es el acordado por la Confederación Nacional, en el sentido de que se dé ascenso al primer Escalafón a Maestros de oposiciones aprobadas y a Maestros de antigüedad.

Otro es el de que se atienda, por esta vez solamente, a la antigüedad exclusivamente, porque se trata de una cantidad minúscula en relación con el Escalafón, porque muchos de esos Maestros antiguos están próximos a la jubilación, y el beneficio que se les concediera tendría para ellos trascendencia más grande y duradera.

No faltan muchos que pretenden que la distribución de la cantidad vaya a los Maestros de 2.000 pesetas, para pasar, por ahora, a 2.500, sin que esto sea renunciar al paso al primer Escalafón, sino un medio de acudir a las necesidades más urgentes y del mayor número.

Hay otras manifestaciones, pero son menores generales; son como matices aislados, no menos interesantes, pero que quedan un poco embebidos en esos otros de mayor número de peticionarios.

Examinando las diversas soluciones con ánimo sereno, imparcial e independiente se llega a una conclusión; todos tienen razón, y la única solución definitiva es la que venimos propugnando, a saber: que asciendan todos en el menor tiempo posible.

Creemos que, ante la pequeñez relativa de la cantidad, hay que ofrecer, como lo hacemos nosotros, la información y las soluciones diversas al estudio de las autoridades para que, con su buen juicio y su buen corazón, resuelvan lo que estimen más beneficioso, pero siempre con el propósito de que esto sea un incidente y de que, en el próximo Presupuesto del Estado, se ha de abordar el problema en toda su magnitud para darle una solución.

Esa es la conclusión que nosotros sacamos, esa la que se desprende de nuestra información copiosa e imparcial. Lo que parece decidido en principio es que esa cantidad no empiece a aplicarse hasta 1.º de julio próximo, como indicamos desde los primeros momentos, y con ello el beneficio, sea cualquiera la solución, alcanzará a doble número.

Ahora, por tanto, habrá que esperar tranquilamente unos meses, quizá hasta mayo o junio, para recibir la solución. Las autoridades quedan bien informadas sobre el problema, aparte, seguramente, de que ellas cuando decidieron llevar esa cantidad al Presupuesto, pensarían también soluciones.

DE OPOSICIONES RESTRINGIDAS registraremos la noticia agradable de que la *Gaceta* ha seguido activamente la publicación de listas de aspirantes. En otro lugar hallarán nuestros lectores el final de la relación de Maestras aspirantes a las plazas de 4.000 pesetas.

Ya no faltan más que las de Maestros y Maestras aspirantes a las de 3.500.

Si el diario oficial continúa con esa actividad, habremos vuelto a las esperanzas de que la publicación se termine para los primeros días de marzo, en lugar de aguardar hasta mediados o fines del mismo.

Vean las interesadas, con diligencia, si han sido bien calificadas al asignarles los puntos que les correspondan.

Tenemos cartas de Maestros quejándose de errores en la computación, y como éstos eran difíciles de evitar del todo, hemos aconsejado que se acuda inmediatamente, en instancia, a la Dirección de Primera enseñanza, directamente, manifestando en qué está el error, para que se estudie cada caso y se resuelva en justicia. Eso mismo aconsejamos ahora a las Maestras aspirantes a las plazas de 4.000 pesetas. Vean que el plazo es corto.

LOS NOMBRAMIENTOS DE TRASLADO están retrasándose más de lo debido. La resolución de las reclamaciones a los provisionales de septiembre no sale; las propuestas de los de octubre, hace tanto tiempo preparadas, tampoco, y así una provisión que debiera realizarse, y que se ha demostrado poder terminarse al mes inmediato, va retrasándose cuatro y cinco meses.

Quizá haya influido algo una indisposición que ha padecido nuestro estimado amigo el Director de Primera enseñanza, y también las labores de la Asamblea Nacional; sea como fuere, rogamos encarecidamente que se allanen los obstáculos y que la provisión de Escuelas en esos turnos se ponga al día. Respecto a los otros turnos, ya hablaremos más despacio.



Fiestas del Arbol.—*Villanueva de Bogas* (Toledo).—Se celebró la simpática y cuita Fiesta del Arbol con grande entusiasmo.

Por la mañana oyeron misa los niños y niñas, que con sendas banderas y uniformados salieron de las Escuelas nacionales acompañados de las autoridades y la prestigiosa banda de música de dicho pueblo.

En el Arrabal de San Roque se verificó la bendición de las plantas.

Después de haber verificado la plantación, los niños ejecutaron unos ejercicios gimnásticos y las niñas una marcha con derroche de gracia.

Ambos Maestros, señora Conde y Sr. Mar-

tínez Catalina, fueron continuamente ovacionados.

Durante se verificó la plantación, se cantó el «Himno al Arbol», del Sr. Solana, y por la calle grandísima profusión de canciones populares, himnos patrióticos y cantos escolares.

Por la tarde el Ayuntamiento obsequió a los niños de las Escuelas con una buena merienda, y a los demás invitados con un lunch.

—Con gran entusiasmo por parte de todos y con asistencia de todas las autoridades, ha tenido lugar en Lodosa, importante villa de Navarra, en que los niños de las Escuelas plantaron 200 moreras, que servirán de base al resurgir de la antiquísima industria sericícola.



Artículos.—Todos los días tenemos que lamentar no poder publicar artículos sobre materias profesionales (no pedagógicas), porque los que nos los envían no son todo lo concisos, breves y concretos que debieran, con lo cual los trabajos quedarían reducidos a menos de la mitad y podríamos complacer a todos. Naturalmente, se trata de artículos que la Dirección del periódico considere publicables, y aquí para esto tenemos un criterio de amplitud extraordinario.



El problema de las casas en los pueblos.—Recibimos, entre otras muchas cartas de quejas, la que sigue: «Desde 25 de agosto próximo pasado estuve sin casa; durante ese tiempo tuve mis enseres en la casa de un vecino, y yo viví accidentalmente en un villorrio próximo, desde donde tenía que ir a dar clase. En 9 de enero del actual, me han proporcionado un «bochinche», nada de casa, y esto sólo durará hasta San Juan, pues en esa fecha viene a vivir otro en ella. No existe ninguna casa en el pueblo; tengo cinco de familia, dos varones y tres hembras, todos ya mozos, ¿qué hago?, en la imposibilidad de vivir aquí, ¿puedo ausentarme después de dar cuenta al Inspector?»

No queremos seguir copiando lástimas. Basta lo dicho para plantear una vez más el problema de las casas en los pueblos, hay que construirlas.



Próximo viaje de un grupo de Maestros.—La circular recientemente publicada por el excelentísimo señor Gobernador civil de Cáceres, referente a que los

Ayuntamientos subvencionen, para ampliación de estudios, a los Maestros nacionales, comienza a dar sus frutos.

Como consecuencia de esa circular, el Inspector Jefe de Primera enseñanza D. Juvenal de Vega y Ralea, está organizando un viaje que hará un grupo de Maestros para visitar las instituciones pedagógicas de Siurot, en Huelva, y las manjonianas en Granada.

Sabemos que subvencionan Maestros para ese viaje los Ayuntamientos de Madroñera, Coria, Cañamero, Granadilla, Torrejoncillo, Casillas de Coria, Aldeanueva del Camino, Herrerueta, Alcántara, Brozas y algunos más que, de momento, no recordamos.

El viaje parece que se realizará en la primera quincena del próximo mes de marzo.



Mutualidad escolar «Ventura-Figueroa».— Hemos recibido un extracto de esta Mutualidad, que funciona en Puntagorda (La Palma), con una marcha progresiva y entusiasta.

Los ingresos del último ejercicio han ascendido a 670.50 pesetas; el número de mutualistas activos asciende a 71. Dirige esta Mutualidad el Maestro nacional D. Eleuterio Quintero y Malvar.



Las Escuelas de niños en acción. Los Maestros nacionales D. Luis Alonso Batlle y D. Francisco Rubio Ceron, de Cártama (Málaga), han tenido la feliz iniciativa de realizar una excursión pedagógica, con alumnos de sus Escuelas, a la bella capital malagueña.

El Ayuntamiento de Cártama, secundando tan simpática idea, y con un desinterés sin límites, ha sufragado todos los gastos que ocasionó la excursión, para que los niños cartameños pudieran salir a la realidad del vivir y admirar todas las grandezas que encierra la Perla del Mediterráneo.

En efecto, el día 14 del corriente, los niños de las Escuelas números 1 y 2, acompañados de sus Maestros, el señor cura párroco D. José Villegas de Gamar, del teniente alcalde D. Juan Salazar, y otras dignas personalidades, se trasladaron a Málaga.

Esperaban a los excursionistas el Inspector de Primera enseñanza, D. Jacinto Ruiz Santiago; el Delegado de Instrucción pública, teniente alcalde del Ayuntamiento de Málaga y culto Maestro nacional D. Julio

Leiva, y el Profesor de Educación física don Adolfo de la Torre.

Dichos señores acompañaron en sus visitas, durante todo el día, a los niños y autoridades cartameñas.

Visitaron Centros docentes, fabriles, museos, barcos, teatros, etc., y de todos ellos sacaron conocimientos y frutos inapreciables.



Valdeganga de Cuenca.— En cinco meses que lleva de alcalde en ésta D. Luciano Cotillas Arguisuelas, secundado por el secretario, D. Basilio Alvarez, se ha convertido el local-pocilga Escuela en un salón de siete por seis metros, estucado, con tres grandes ventanas; se está terminando la casa para el Maestro, muy capaz y muy decente; un salón magnífico en el Ayuntamiento, también estucado; un trozo de carretera en el pueblo, que une la de los Caños a Tórtola, y en proyecto un nuevo cementerio. Todo con fondos municipales y prestación personal. ¡Vaya un aplauso sincero!



Maestro que pasa al Ministerio fiscal.— En virtud de oposiciones ha pasado al Ministerio fiscal, con destino en Cádiz, el que ha sido Maestro de las Escuelas nacionales D. José Valenzuela Moreno.

El Sr. Valenzuela Moreno ha mostrado poseer un talento privilegiado y le esperan grandes triunfos en la carrera judicial, que le hubieran estado vedados en la del Magisterio.

Aunque con la pena consiguiente de que deje de ser nuestro compañero, le felicitamos muy cordialmente.



Velada teatral.— En beneficio del Roperío escolar, las niñas de la Escuela de Imón (Guadalajara), dirigidas por su Maestra, doña María Dolores Castejón González, han celebrado, el día 2 del corriente, una función de teatro, a la que asistió un numeroso público, representándose las comedias tituladas *Se necesita criada*, *Las consecuencias del lujo* y *Lo que se nos cuele por las puertas!!*, terminándose con una jota bailada por varias niñas vestidas de aragoneses y aragonesas, recibiendo muchos aplausos, y lográndose el objeto deseado.



LIBROS Y REVISTAS

Escenas de la Vida de la Santísima Virgen María para la infancia.—Un tomo de 64 páginas con 8 láminas fuera del texto. En rústica, 0 60 ptas. Luis Gili, editor. Barcelona.

Librito pequeño, pero precioso porque en él se da a conocer a los niños la vida de la Santísima Virgen en lenguaje sencillo y atractivo, a fin de acrecentar en sus tiernos corazones el amor santo a María y enseñarles el camino del bien. El censor lo elogia calurosamente en su informe; del mismo tomamos los siguientes párrafos:

«Es una selecta lectura llena de encantadora sencillez, escrita en presencia de los Santos Evangelios y esmaltada con las sentencias marianas de los Santos Padres que mejor y con más fervor dijeron de la Madre de Jesús; de aquí la solidez de este escrito...

«La brevedad y la verdad se dan ósculo ferviente en estas breves páginas, cuyos numerosos y sucintos capítulos son un encanto de piedad y fervor.»



Conferencia sobre educación física femenina, por doña Cándida Cadenas, 1928. Zamora.—Un folleto de 48 páginas, con grabados (sin precio de venta).

El trabajo de la cuita Inspectora de Primera enseñanza de Zamora es muy interesante. Trata primeramente de la educación física de la mujer y de su importancia; la divide en tres etapas que pueden considerarse ligadas a las edades de siete a catorce años, de catorce a diez y siete y de diez y siete a veinticinco o más, y expone los ejercicios en cada una de ellas en relación con la naturaleza, ocupaciones, etc., etc., de la mujer. Expone después cómo debería formarse el profesorado, cómo funcionaría la Sección o Escuela superior de educación física femenina, y termina con un proyecto articulado y completo de bases para realizar esa transformación nacional. Es un trabajo muy completo y erudito, por el cual felicitamos a la autora.



Hojas de sinceridad.—Con este título ha publicado nuestro compañero D. Juan Teófilo Gallego unas hojas, en forma de estado, donde los niños han de anotar mensualmente las acciones malas y buenas que ejecuten; «es una confesión profana en la que revelan sus faltas y méritos con toda sinceridad». No hay que regañar por ello a los niños: hay que pedirles ante todo y sobre todo amor a

la verdad, y con ello el Maestro tendrá elementos de juicio para dirigir la educación de cada uno con verdadero conocimiento. Es una excelente idea. Los talonarios con 100 hojas, se venden a 2 ptas. y 0,50 más para el envío certificado, pidiéndolas al autor en Gijón, Director de la Escuela graduada de Cabrales.



Código del trabajo, por Salvador Alarcón Horcas.—Un volumen en 8.º en tela, de 572 páginas, 10 ptas. en Madrid y 10,50 en provincias.

La importante serie de «Manuales Reus de Derecho» acaba de enriquecerse con la publicación del tomo primero del Código del Trabajo, comentado y expuesto por el eminente jurisconsulto y publicista Sr. Alarcón y Horcas, que comprende los artículos referentes a Contratos de trabajo y de Aprendizaje.

Un prólogo interesante, en el que habla del origen y vicisitudes del Código del Trabajo, nacido de un Real decreto-ley fecha de 23 de agosto de 1926, y que encierra un detenido estudio del Código y sus precedentes históricos, trascienden a tan sólida esencia jurídica que inmediatamente reconocemos en el espíritu que vivifica sus líneas la prestigiosa capacidad de su autor, el Doctor Demófilo de Buen, ilustre Catedrático de Derecho de la Universidad sevillana.

Estamos seguros de que el valor extraordinario de los comentarios y adiciones de jurisprudencia y Formularios que exornan los artículos expuestos por el Sr. Alarcón y Horcas hacen de este libro una obra de consulta imprescindible para todo Abogado en ejercicio y para los aficionados al estudio de las ciencias jurídicas y sociales.



Anuario del Maestro y Anuario de la Escuela.—Tenemos que participar a nuestros lectores que, a pesar de las numerosísimas ediciones que hicimos de estos libros—mucho mayores que las anteriores—, están ya completamente agotados ambos y no podemos servir ejemplares. Es posible que queden algunos en las librerías de provincias que son corresponsales de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y lo advertimos por si alguno de los que a nosotros se dirigen quieren preguntar en ellas. Aunque este agotamiento de las ediciones representa un éxito extraordinario, lamentamos no poder servir a nuestros amigos de siempre.

ECOS DEL MAGISTERIO

Vaya otra opinión.—De perlas me parece la idea expuesta en estas columnas por el compañero León y Riego, bajo el epígrafe de «Oposiciones libres entre Maestros limitados», a la que todos debemos adherirnos sin dilación. Hemos de dar la sensación, con la cordura y sensatez de educadores, que no queremos nada de bóbilis, bóbilis.

Anhelamos nuestra reivindicación económica y moral; pero, en honrosa lid, por un procedimiento que no sea desdoro al título que ostentamos. El paso del segundo al primer Escalafón debe ser mediante unos ejercicios de oposición.

En lo que respecta a la aplicación del medio millón consignado en el Presupuesto, pensando racionalmente, creo se debe ascender a 3.000 pesetas, y pasar al primer Escalafón a todos los que tengan oposiciones aprobadas.

Y ahora repitamos, con el compañero León y Riego, uno de los párrafos con que fina su artículo: «¡Compañeros! ¡Despertemos ya, por nuestros hijos, del letargo en que nos hallamos sumidos! ¡Callen, por Dios, las peticiones ridículas! ¡Precurémonos a nosotros mismos las armas de la victoria, y demostremos, una vez más, que lo que pretendemos ganar en nuestra profesión, somos capaz de ganarlo también fuera de ella!... ¡Basta ya de pordiosos y recomendaciones! Nuestro lema será: *Mientras nosotros seamos capaces de ganar los honores que nos corresponden, no los queremos de otro modo...*» ¡Viva la oposición!

UN LIMITADO DE PURA CEPA



Sobre pasivos.—¿Sabe alguien cuándo y por quién ha sido derogado para las familias de los Maestros el artículo 17 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 26 de octubre de 1926?

Yo no sé que haya sido derogado por nadie. Una declaración oficiosa, por grande que sea la autoridad del que la hace, no puede ser, no es, la derogación de tal artículo.

Bastante después que la indicada declaración se publicó el Reglamento de 21 de noviembre último, que en su artículo 172 dice: «En los casos a que se refieren los artículos 16 y 17 del Estatuto se aplicarán los pre-

ceptos de la legislación anterior para determinar la cuantía de la pensión.» ¿No es esto lo que los Maestros deseamos?

El caso de la viuda del compañero de sesenta y dos años de edad y más de treinta y siete de servicios, muerto en septiembre del 27, sólo se explica admitiendo que dicha viuda, al solicitar la declaración y clasificación de su haber pasivo, se olvidase de hacer constar en su instancia que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto, optaba por la pensión regulada por nuestro disuelto Montepío. Y, si así fué, no es de extrañar que su pensión se ajuste al artículo 15 del Estatuto. La Dirección general de la Deuda, velando por los intereses del Estado, procurará aplicar y aplicará preferentemente la legislación que a éste más le convenga.

Si la aludida viuda declaró en su solicitud que optaba por la pensión regulada por nuestro Montepío, al aplicársele el artículo 15 del Estatuto se le ha negado, a juicio mío, un derecho que debe defender haciendo uso de los recursos legales. Si para la defensa es necesario dinero que la interesada no posee, debemos proporcionárselo gustosos entre todos los Maestros nacionales, puesto que en el tantas veces mentado artículo 17 están comprendidas las familias de todos los que formamos la humilde a la vez que respetable clase del Magisterio.

No dejaré mi torpe pluma sin hacer constar un hecho que me da alguna tranquilidad. La *Gaceta* del 16 de enero último publica la pensión de unas cuantas viudas y también de algunas huérfanas. La pensión de todas ellas está ajustada a la legislación de nuestro Montepío. ¿Será debido a que los causantes de ella, de la pensión, fallecieron antes de 1.º de julio último?

V. VIDAL

Villafáfila (Zamora).



Las quinientas mil pesetas.—Teniendo en cuenta que entre los del segundo Escalafón no hay ninguno con oposiciones aprobadas, en cuanto que el texto de la convocatoria dice «que no se aprobarán más que plazas haya», porque de ser así, muchos compañeros se hubieran presentado para adquirir tal derecho, mi humilde opinión es que las 500.000 pesetas se distribuyan por

antigüedad, pero entre los Maestros de pesetas 2 500, con objeto de que pasen al primer Escalafón, pues si deseamos unificación de Escalafones, con este aumento se le da un picotazo al segundo. Conste que a mí no llega.—*Antonio B. Ortega.*

—Conforme a declaraciones del propio Sr. Suárez Somonte, en la clausura de la Asamblea celebrada por la Confederación Nacional a primeros de noviembre de 1926, deben pasar inmediatamente al primer Escalafón, con el haber anual de 3 000 pesetas, los Maestros del segundo que tienen oposiciones aprobadas. Nada más justo y oportuno que emplear en ese menester el medio millón.—*Indalecio Villarruel.*

—Siendo los Maestros de 2.000 pesetas los que perciben menos haber durante el año, se deben aplicar a éstos los dos millones de reales.—*R. Gallardo.*

—En mi concepto, la distribución de las 500.000 pesetas debe empezar por los que tienen más edad y más años de servicios.—*F. Martínez.*

—Primeramente elevar a 3.000 pesetas los pocos quedados que ascendieron a 2.500 y fueron anulados; más tarde, ascender a pesetas 3 000 a todos los que tengan oposiciones aprobadas, libres o restringidas.

El sobrante, a prorrato entre todos los hijos no emancipados de los demás (sin distinción de Maestros o Maestras), pues habrá más necesidades cuanto mayor sea el número de aquéllos.—*J. Fuentes.*

—Contestando a la encuesta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, opino que las 500.000 pesetas deben darse a los Maestros que tengan oposiciones aprobadas.—*Carlos Canela.*

—Si el mismo Sr. Suárez Somonte entiende que los Maestros con oposiciones aprobadas del segundo Escalafón merecen el pase al primero con 3 000 pesetas, ¿a qué se espera, sino a emplear en ello el medio millón?—*I. Viladulce.*

—Recientemente en la Asamblea, el señor Siurot ha rogado a los excelentísimos señores Presidente del Gobierno y Ministro de Instrucción pública, que al aplicar la cantidad de 500 000 pesetas para los del segundo Escalafón, la reparta, según petición de la Confederación Nacional de Maestros, entre los ancianos y los que habían ganado su plaza por oposición y un régimen de rigor excesivo les había dejado sin ella. Mi opinión es la misma. Distribúyase en esa forma y por partes iguales, pero disfrutando

los ascensos desde 1.º de julio, con el fin de que, siendo doble número de plazas, vaya eliminándose más rápidamente el repugnante segundo Escalafón.—*I. Lázaro González.*

—El Ex. mo. Sr. Ministro de Instrucción pública debe obrar libremente, sin atender egoísmos de los que alegan antigüedad y de los que alegan oposiciones aprobadas. ¿Quiénes son los más necesitados? Ampáreseles, que es, pues, a quienes humanamente les pertenece.—*G. Pozo.*

—Opino se debe favorecer a los de más años de servicios, ya sean de 2.000, ya de 2.500, con preferencia a estos últimos, en igualdad de tiempo, al objeto, además, de que quede abierto el camino para las 3 000, que creo es lo urgente para los limitados.—*J. V.*

—Egoísmo, sí; pero egoísmo santificado por la necesidad el que siento en esta hora, en la que veo que mis hijos podrían aumentar en unas migajas el poco pan de hoy si las 500.000 pesetas se repartieran por mitad entre opositores aprobados y antigüedad. ¡Qué poco humano es querer para sí; pero, ¿qué culpa tienen mis hijos de tener como acreedor, a plazo fijo, el estómago?—*Un limitado.*

—Debiera darse la mitad a las oposiciones y la otra a la antigüedad.—*Un Maestro.*

—Por ser tan pequeña la cantidad, debe emplearse íntegra para mejorar los sueldos de 2.000 a 2.500 pesetas, por rigurosa antigüedad, y empezar en 1.º de julio para que alcance al mayor número.—*Leónides Hervás.*

—Debe darse todo para los que están en 2.000 pesetas, pasando a 2.500 por antigüedad, pues por lo que hace a las oposiciones aprobadas hubo mucha irregularidad, y muchos no las hicieron porque las convocatorias declaraban que no servían para nada si no se obtenía plaza.—*Antonio Llaquet.*

—Estando claras y terminantes las conclusiones de la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, la cantidad consignada en Presupuesto debe ser repartida entre los que aquella acordó, por ser la genuina representación de los Maestros limitados. Hacer lo contrario sería sembrar más y más la cizaña en la clase, pues, como es natural, cada uno, sin reparar en egoísmos, pide lo que le conviene.—*R. Moreno, Delegado provincial.*

—Se deberían emplear: una parte, en pasar inmediatamente al primer Escalafón los Maestros del segundo que tenían derecho a

la propiedad y a la plenitud, según el Real decreto de 19 de agosto de 1925 a los que, amparándose en él, se presentaron a hacer oposiciones y las aprobaron, y si no se les nombró antes, no fué por culpa suya.—*S. F. Salgado.*

—Las emplearía para dar un ascenso a 500 Maestros y 500 Maestras a 3 000 pesetas, y otros 500 Maestros y 500 Maestras a 2.500, para lo cual se les daría el ascenso el 1.º de julio. Dicho ascenso se daría por orden de Escalafón.—*A. Arias.*

—La manera más justa y humanitaria sería, a mi entender, que pasasen a 2.500 pesetas los Maestros de 2.000 que tengan mayor número de hijos menores de edad, por ser los más necesitados; de lo contrario, que se destinen las 500 000 pesetas, íntegras, al ascenso por antigüedad. Conste que no me corresponderá nada.—*J. V.*



El Estatuto de Clases pasivas.—

Aplaudo la idea expuesta en el batallador periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 4 del que rige, número 7.951, sobre el artículo 89 del Estatuto de Clases pasivas del Estado, que priva de pensión a los hijos huérfanos de Maestra cuando vive el padre y está apto para el trabajo, y debemos adherirnos todas, sin quedar una, a doña Ramona Montañez, Maestra de Castro del Río (Córdoba), autora de esta idea; y como ni que decir tiene que la unión constituye la fuerza, de ahí se desprende que, juntas todas las Maestras casadas, podremos conseguir lo que en realidad nos pertenece.

Esa desigualdad en los derechos es una injusticia que no debemos consentir, después de los descuentos que se nos han hecho en nuestros haberes, ex profeso para conseguir la pensión de orfandad.

No solamente estoy conforme, sino que lo creo de una necesidad imprescindible, elevar esa instancia al Sr. Ministro, pidiendo, con el mayor respeto, sea derogado dicho artículo.

Como sabéis, carísimas compañeras, este asunto es de capital interés, y debéis dirigir, sin pérdida de tiempo, a dicha señora, como ya lo ha hecho la que suscribe, adhiriéndoos incondicionalmente.

Os saluda con efusión la que espera os entusiasmeis en dicha idea, transmitiendo ánimo a las indiferentes, que sin duda las habrá.

MARÍA DE LOS DOLORES BELTRAN
Chert (Castellón).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Orihuela.—Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío: Ayer hubo una reunión de Maestros convocada por el Presidente de la Asociación en esta ciudad, con bastante número de asociados y no asociados, para tratar y ponerse de acuerdo en lo referente a la distribución del crédito de 900.000 pesetas, tan gallardamente defendido por el señor Ascarza y propuesto por el periódico de su digna dirección, y unánimes todos, se cursó al Sr. Ministro del ramo el siguiente telegrama:

«Asociación Maestros partido Orihuela apoyan distribución crédito Presupuesto 900.000 pesetas creación Escuelas pedida señor Ascarza y propuesta Magisterio Español once febrero.—Presidente Asociación, Miguel Dueñas.»

Nuestro cordial saludo y la enhorabuena por tan noble campaña.

En nombre de todos los Maestros reunidos, *Raimundo Perquiñán y José Quesada.*



Ronda.—Esta Asociación dirigió oportunamente una petición al I mo. Sr. Director general de la Deuda y Clases pasivas, rogándole se declare que a las viudas y huérfanos de Maestros con más de veinte años de servicios acreditados en 1.º de julio de 1927, les sea reconocido el derecho al percibo de los dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al Maestro.

Se ruega a la prensa, Maestros y Asociaciones secunden esta petición, que es reconocidamente de justicia.—El Secretario, *Juan Avilés.*



Calatayud.—Por el presente anuncio se convoca a todos los Maestros y Maestras de Escuela pública en este partido a sesión extraordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre el 21 del corriente mes, a las doce y media de dicho día.

Asuntos a tratar:

1.º De la distribución de plazas a crear en el Escalafón, según propuesta del periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

2.º De otros asuntos societarios que recomienda la Asociación de Maestros de esta provincia.

3.º De cuantos asuntos reglamentarios puedan proponer los concursantes a la sesión.—El Presidente, *Santos Palacián.*

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 48 de 17 de febrero de 1928)

Almería: Llanos de los Olleros, de 435 h.; Ayunt. de Albox, unitaria; vacante 27 enero, por excedencia. (Part. de Huércal Overa, est. de Albox.)

Málaga: Benaoján, con Ayunt. de 2.305 h.; unitaria; vacante 30 agosto, por traslado. (Part. de Ronda, est. propia; méd.; telg.)

Pontevedra: Escudra, de 491 h.; Ayunt. de Lama; unitaria; vacante 29 enero, por excedencia. (Part. de Puente Caldelas, est. de Puente Caldelas.)

Salamanca: Alba de Tormes, con Ayunt. de 3.235 h.; Auxiliaría de párvulos, vacante 24 enero, por defunción. (Cab. de part., est. propia; carr. y aut. a Salamanca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado todos los domingos.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 47 de 16 de febrero de 1928)

Zamora: Jambrina, con Ayunt. de 683 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Zamora, a 13 km., y 5 de la est. de Corrales; carr. a Zamora; méd.)

Peleas de Arriba, con Ayunt. de 529 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Fuentesauco, a 25 km., y 4 de la est. de Corrales; carr. a Villacastín; méd.)

Madridanos, con Ayunt. de 975 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Zamora, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Zamora; méd.)

Fermoselle, con Ayunt. de 5.646 h.; Dirección de graduada; vacante 7 diciembre, nueva creación. (Part. de Bermillo de Sayago, a 25 km., y 63 de la est. de Zamora; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Fermoselle, con Ayunt. de 5.646 h.; Sección de graduada; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

izal, con Ayunt. de 1.360 h.; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Fuentesauco, a 8 km. de la est. de Carolina; carr. y aut. a Salamanca; méd.; farmacia.)

Espadañedo, con Ayunt. de 276 h.; mixta; vacante 31 enero, por jubilación. (Part. de Puebla de Sanabria, a 22 km., y 55 de la est. de la B ñeza; méd.)

Zaragoza: Sobradiel, con Ayunt. de 600 h.;

mixta; vacante 10 febrero, por jubilación. (Part. de Zaragoza, a 18 km., y 3 de la est. de Casetas; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 48 de 17 de febrero de 1928)

Pontevedra: Freijeiro, de 2.212 h., Ayunt. de Vigo; unitaria; vacante 7 enero, por defunción. (Part. de Vigo, est. de Vigo.)

Salamanca: Ciudad Rodrigo, con Ayunt. de 8.599 h.; unitaria (San Francisco); vacante 30 enero, por defunción. (Cab. de part., est. propia; carr. y aut. a Moraleja; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Tarragona: Constanti, con Ayuntamiento de 2.092 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Tarragona, a 5 km., y 4 de la est. de Morell; carr. y aut. a Tarragona; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alcanar, con Ayunt. de 5.687 h.; Dirección de graduada; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Tortosa, a 41 km., y 8 de la est. de Uldecona; carr. de Vinaroz a San Carlos; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

La Coruña: Teo, con Ayunt. de 613 h.; mixta; vacante 1 febrero, por separación de un año. (Part. de Padrón, a 11 km., est. de Osebe; carr. de Santiago a Pontevedra; médico; farm.)

Rectificaciones

Cuenca: En el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia, que se publica en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 3 del actual, aparece, seguramente por error de imprenta, que la Escuela nacional de Horcajada de la Torre, para proveer en Maestro, es mixta de niños, en lugar de unitaria de niños.

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia ilimitada a D. Germán Rodríguez, Maestro de Lamas (Lugo); a doña María Robles, de Santa Bárbara de Cara (Huelva); a doña Justa Medina, de Triollo (Palencia); a doña Manuela Teresa León, de Cobeña (Madrid), y a doña María del Carmen Estremiana, de Guadalaviar (Teruel).

—Se desestima instancia de doña Antonia Meloy, Maestra de El Espino (Soria), que pide reconocimiento de servicios.

—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a doña María Africa Sánchez, Maestra de Estepa (Sevilla); a doña Obdulia Castillo, de Chayán (Coruña); a doña Josefa Galve, de Puebla de Valibona (Valencia), y a D. Eduardo Gavilá, de Royuela (Teruel).

—Se rehabilita el derecho a ser nombrado Maestro por el sexto turno a D. José María Gómez Rebollo.

—Se admite renuncia, presentada por don José García Fernández, de la Escuela de Serres (Coruña), con pérdida de todos los derechos adquiridos.

—Se nombra a doña Adriana Gloria Jiménez Maestra sustituta de Zorita de los Molinos (Ávila).

—Se jubila, por imposibilidad física, a doña Clotilde Abad, Maestra de Portal de Ali (Álava).

—Se jubila, por edad, a doña María de la Encarnación Muñiz, Maestra de Villaquejida (León).

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Romualdo Hermoso, Maestro de Campanera (Granada); a doña Micaela Planells, de Losilla de Aras (Valencia), y a doña Angeles López, de Castiñeira (Orense).

—Se suspende de medio sueldo, por tres meses, a D. Amador García, Maestro de Beira (Orense), y, por dos meses, a D. Jesús Campos, de Pesaguera (Santander).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Daniel Deó Modán y a doña Tomasa Ramiro Martínez.

—Se desestiman instancias: de D. José Gregorio de la Cámara, vecino de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en solicitud de que se determine claramente los derechos del Magisterio para dedicarse a la enseñanza privada, y de D. Domingo Moreno, Maestro

de Huelma (Jaén), que pide ejercer el cargo de Fiscal municipal.

—Se nombran Maestros sustitutos: de Mazuela de Muña (Burgos), a D. Eustaquio Chica Ruiz; de Torremocha del Campo (Guadalajara), a D. Gerardo Caja; de Beruichas (Guadalajara), a D. Francisco Albiac; de la Plaza de la Constitución de Vall de Uxó (Castellón), a D. Antonio Lluca; de Sabas (Orense), a doña Avelina González; de Cuevas del Becerro (Málaga), a doña María de la Victoria Vallejo; de Santa María Ois (Coruña), a doña María del Pilar Vales; de Suelves (Huesca), a doña Adela Vidal; de Aguas (Huesca), a doña Felisa Torres; de Mergujuela (Cáceres), a doña Catalina Rivera; de Biscarrués (Huesca), a doña Pilar Rios; de Prullans (Lérida), a doña Inés Ravetllat; de La Rápita (Lérida), a doña Antonia Rubies; de Cardenuela Riopico (Burgos), a doña María Revuelta; de Santa María de Ribarredonda (Burgos), a doña Emiliana Blanco; de Arconada de Bureba (Burgos), a doña María Concepción Gutiérrez; de Castellciutat (Lérida), a doña María Palau; de Grañén (Huesca), a doña María de los Milagros Palencia; de San Juan de Torres (León), a doña María Rodríguez; de San Agustín (Teruel), a doña Francisca Gil; de Montea-gudo de las Vicarías (Soria), a doña Florencia Gómez; de Civica (Soria), a doña Juliana Azpiazu; de Castañares de Rioja (Logroño), a doña Victoria Arrata; de Torn (Gerona), a doña Clara Deudodez; de Andrade (Coruña), a doña Mercedes Conchada; de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a doña Clotilde Huertas, y de Frades (Coruña), a doña Pura González.

—Se remite a la *Gaceta*, para su inserción, la corrida de escalas, Maestros y Maestras, correspondiente al mes de enero último.

—Se organiza un curso de perfeccionamiento de Corte y Confección de prendas en esta Corte, bajo la dirección de la Profesora de las Escuelas de adultas, doña Angeles de la Torre Ramos. Podrán asistir al mismo, Maestras de Escuelas nacionales, alumnas del último curso de la carrera del Magisterio y señoras y señoritas que presten sus servicios en las oficinas del Estado.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Concepción Ruiz, Maestra de Altura (Granada); a doña Trinidad Sanchis, de Turis (Valencia); a doña Antonia Sarrapiñán, de Cerdeira-Miñotos (Lugo); a doña Ana Valdés, de Castoya (Orense), y a doña Eufemia Vidallé, de Riacamp (Huesca).

C R O N I C A G E N E R A L

Día 21 de febrero

Madrid.—Se reunieron ayer en Consejo los Ministros, excepto el de Instrucción pública, que está ausente de Madrid en viaje por Extremadura.

Se estudiaron los expedientes para el auxilio a los damnificados por los temporales; fueron desechados casi todos, pues no están lo suficientemente comprobados los perjuicios.

El de Fomento presentó varios proyectos de decretos, relativos a puertos, y además los expedientes siguientes: uno proponiendo se abra concurso para premiar dos trabajos sobre industria harinera y metalúrgica, con cargo al crédito de 20.000 pesetas consignado en el Presupuesto vigente, y otro, pidiendo autorización para otorgar una anualidad de un millón de pesetas a la Asociación General de Empleados y Obreros Ferroviarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 13 de abril de 1927.

Se aprobó también, a propuesta del señor Calvo Sotelo, una disposición en la que se establece la escala de sanciones a los poseedores de automóviles que no se provean o estén provistos ya de la patente correspondiente de circulación, que, como se sabe, es única y rige en toda España.

—A pocos kilómetros de Madrid sucedió ayer un desgaciado accidente de automóvil. El conocido abogado D. Eloy Cobos, salió por la tarde a dar un paseo con sus hijos en un automóvil de su propiedad, pasando varias horas en el campo, y al regreso, sin duda venía a gran velocidad, y chocaron con otro automóvil; el encontronazo fué terrible, y los dos automóviles quedaron destrozados. El Sr. Cobos, aunque herido, se levantó y fué a salvar a sus hijos, apisonados entre los restos del automóvil. Poco después llegaron otros automóviles, que les prestaron socorro, llevándose al Sr. Cobos casi a la fuerza, pues era presa de terrible excitación nerviosa, y en la Casa de Socorro hubo que sujetarle para que se dejara curar de varias heridas. El criado que acompañaba a los niños resultó muerto, y tres niños, hijos del Sr. Cobos. La desgracia ha causado en Madrid tristísima impresión.

Provincias.—A las once y media de la mañana el semáforo de la Galea, próximo a Bil-

bao, llamó por teléfono a la estación de salvamento de naufragos que la Asociación de Navieros tiene montada en Agorta, dando cuenta de que dos hombres pedían auxilio por haberlos sorprendido la marea sobre una roca aislada, a unos 200 metros de la costa.

Inmediatamente salió hacia la playa un camión lleno de pertrechos de salvamento, y tras rápido examen de la situación se lanzó un cohete hacia la peña donde los naufragos se encontraban. Estos pudieron coger el cabo de salvamento y poco después eran transportados a tierra.

Llegaron extenuados y fueron asistidos en el faro de la Galea. Se llaman Germán Bilbao Bengoechea y Simón Segura Jauregui, domiciliados en Bilbao, y habían ido a cazar aves marinas.

—En Zamora pasa de 140 el número de abonados que se han dado de baja en Teléfonos por la elevación de las tarifas, y se cree que se darán de baja todos, según acuerdo de la Cámara de Comercio.

En la Cámara de Comercio celebraron una Asamblea los fabricantes de harinas de la provincia. Se acordó dirigirse al Jefe del Gobierno en ruego de que no autorice ni amplíe las importaciones de trigo extranjero, porque los fabricantes y labradores de Castilla tienen existencias para abastecer cumplidamente el mercado nacional.

Extranjero.—En la Conferencia Panamericana de La Habana se celebró una sesión interesantísima al tratar del imperialismo y de la intervención de unos en otros Estados.

Hablaron varios Delegados, que combatieron duramente la intervención, aludiendo repetidas veces a Norteamérica. Pero se levantó a hablar el Delegado de los Estados Unidos y Ministro de Estado Sr. Hughes, que pronunció un discurso violentísimo, y, entre otras cosas, dijo:

«Yo he apoyado la moción de Méjico contra la guerra de agresión. Se ha hablado mucho de la intervención armada en Nicaragua. Aquí está el Ministro de Estado de dicho país, quien podrá decir que los norteamericanos han ido a Nicaragua tan sólo a procurar que se realicen unas elecciones libres, sin coacciones, a fin de que Nicaragua pueda tener un Gobierno independiente y soberano. Pero Norteamérica necesita, no diré interve-

nir, sino interponerse cuando cae el Gobierno legal de algún país y amenazan realizar carnicería con los ciudadanos norteamericanos.»

El discurso causó gran emoción, y los Delegados de las demás naciones se apresuraron a modificar sus conceptos.

Día 22 de febrero

Madrid.—El Gobierno ha publicado una nota oficiosa sobre la enseñanza religiosa en el idioma nacional. La Censura pondrá el mayor cuidado en la autorización de escritos destinados a la publicidad sobre este asunto.

—Se celebraron las fiestas del Carnaval con animación, gracias a lo hermoso del tiempo y lo agradable de la temperatura.

—Ayer mañana se firmó en el Banco de Crédito Industrial la escritura de empréstito de 18 millones de pesetas para la Exposición Iberoamericana de Sevilla, de acuerdo con una Real orden de Hacienda, que avala la operación.

Esta cantidad, con un interés de 5,25 por 100, será devuelta, como plazo máximo, el 31 de diciembre de 1929.

—La favorable situación reinante ha permitido al Alto Mando disponer el licenciamiento del segundo llamamiento del reemplazo de 1925 y se han circulado las órdenes oportunas para que dichos individuos empiecen a marchar a sus hogares en 1.º de marzo. En dicha fecha saldrán expediciones de Ceuta, Larache y Villa Sanjurjo, en los vapores que transportarán a los contingentes de la tercera región, Soria, Teruel y Castellón y de la región gallega.

Provincias.—*La Veu*, de Barcelona, publica una información en la que se dice que el químico Sr. Illa ha inventado la bencina sintética, cuyo invento está llamado a revolucionar los transportes modernos y hará independiente del petróleo a los países que carecen de él, como España. El invento está

patentado y en substancia es la transformación del acetileno tratado a altas temperaturas, que circula vertiginosamente por un serpentín metálico. El Sr. Illa ofreció el invento a un grupo financiero de Cataluña, que lo desechó, y entonces se dirigió al Gobierno, que le tomó en consideración y adquirió la patente para explotarla por sí mismo o ceder su explotación a particulares.

—Ha fallecido en Salamanca el P. Arintero, ilustre escritor y uno de los mejores oradores sagrados.

—Se han recibido en Castellón telegramas de Hamburgo en que se aconseja se suspendan los envíos de naranja, por la probable huelga de cargadores de aquel puerto. En vista de ello los exportadores de Burriana han acordado suspender los trabajos de recogida, envase y exportación, por lo que quedan sin trabajo más de 10.000 obreros de ambos sexos.

Extranjero.—Al discutirse en la Cámara la cuestión relativa a las persecuciones religiosas contra los católicos de Méjico, hizo uso de la palabra el Sr. Rutten, diciendo que se debe intervenir en el asunto, sin que sea motivo suficiente para no hacerlo el hecho de que esas persecuciones hayan cesado por el momento.

Le contestó el Ministro de Negocios Extranjeros, diciendo que a Bélgica le era imposible realizar acto alguno de intervención en la política interior de Méjico, y que, por tanto, la demanda formulada por el Sr. Rutten era de todo punto inadmisibile.

—El famoso volcán «Carihuirazo», de la cordillera de los Andes, en el Ecuador, ha entrado en erupción, arrojando gran cantidad de lava sobre los poblados inmediatos.

Las pérdidas se supone que son de gran consideración, pero a causa de la interrupción de las comunicaciones telegráficas y telefónicas, se desconocen aún.

—En Francia se está estudiando el establecimiento del monopolio sobre los petróleos, a semejanza de lo que se ha hecho en España.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

CORRESPONDENCIA

1.002. El caso es dudoso; pero puesto que tan poco cuesta, conviene mandar la instancia.

698. Procuraremos quede todo arreglado; nada se puede adelantar aún del curso de octubre.

222. Debe dirigir la instancia al Ministro por conducto y con informe de la Inspección.

36. No tiene usted obligación de pagar no habiendo pedido el envío; pero debe devolver los ejemplares sin abrirlos.

29. Le corresponde jubilación máxima. Basta que hagan ustedes la propuesta al alcalde fundándose en que llevan ya los actuales más de cuatro años, si ello es así.

014.928. No está eso determinado; pero entendemos que asistiendo a la clase nocturna está exento de responsabilidad.

3.872. No entra esa publicación que no es de nuestras ediciones. No podemos insertar artículos sobre ese asunto.

545. Gracias por su artículo; ese tema de la protección a los huérfanos será objeto especial de estudio en la Asamblea que preparamos; una comisión de personas muy competentes en el asunto lo estudiará y formulará conclusiones; su valioso trabajo pasará a ella, para que lo tenga en cuenta.

4. Agradecido a su felicitación.

1.928. No puede jubilarse hasta tener cuarenta años de servicios o sesenta y cinco de edad; hay que estar tres años después de la permuta, y también tres años para solicitar traslado por consorte.

7.411. Está usted en lo cierto; son preferidos los del segundo.

93. Le quedan 750 pesetas; simplemente que ha asistido con asiduidad y practicado durante todo el curso con aprovechamiento.

345. Las partidas y demás documentos han sido remitidas a las Secciones administrativas; haciendo instancia a los jefes respectivos pueden recogerse las de los que no obtuvieron plaza. Sirve la partida legalizada indefinidamente.

8.324. No es extraño; las fanegas de tierra y otras medidas agrarias antiguas tenían con los mismos nombres valores muy distintos de unas provincias a otras; debe respetarse la equivalencia que se haya consignado en cada escritura, mientras en cada caso no se demuestre que hay error manifiesto.

20. Claro está que el acetato de aluminio va contenido en el líquido decantado y va en la proporción debida si se utilizan las canti-

dades de líquido y de sales que en la receta se indican, y es todo lo que hace falta saber.

1.888. Tiene derechos pasivos máximos.

2.492. Sirven las iguales a la que me ha enviado, aunque en las nuevas ediciones se prescinde del certificado del reverso, que se ha declarado innecesario.

808. Puede jubilarse siempre que demuestre la imposibilidad; pero en esto se procede con mucho rigor; le quedará 1.750 pesetas y a la viuda 1.166,66.

64.490. Irá en su día, cuanto antes, aunque es posible que levante clamoreo.

679. Basta poner Sr. Director General de Primera enseñanza; no se necesitan más señas; puede reingresar en plazas de censo análogo.

3.333. Nada puede decirse aún de nombramientos; el caso es dudoso, pero ya que tan poco cuesta, en caso de duda debe solicitar.

15. Recibida de conformidad.

1.224. El que se determine en la convocatoria; suele ser cinco años.

820. Prepárese como pueda y preséntese en su día; todos van poco más o menos; si lo han nombrado debe tomar posesión.

4.080. Se solicita acompañando plano y ofreciendo contribuir a los gastos; generalmente se contribuye con el 50 por 100.

8.170. El artículo está bien escrito, pero es más propio de la prensa de intereses generales que de la pedagógica; nosotros estamos además; cargados de original.

2. Todavía nada se sabe.

342. Es 20 pesetas al año; no se tienen en cuenta esos servicios.

1.038. Es pronto todavía.

13. Al final de esas veladas, mándenos una gacetilla sobre ellas para el periódico; se manda la instancia firmada acompañando al trabajo.

1.895. Se insertará. Respecto a cuándo se han de anunciar esas plazas, no puede fijarse fecha; todo va despacio o está parado. Debe enviar el importe de un año para dejar pagado hasta fin de junio próximo.

750. El día de pago deben de convenirlo con el Habilitado; el 8, que dice, me parece un poco retrasado, pero eso depende de la constitución del partido y en ello no entra el Ministerio. Me parece que eso es lo que corresponde por adultos con el nuevo descuento.

0.001. Los anuncios van directamente de la Sección administrativa a la *Gaceta*, y debe consistir en el retraso de esta. Hay que poner todavía el número del Escalafón de 1922.

3 b. Sí, señora; podemos mandárselo a reembolso; precio del ejemplar, 5 pesetas.
1.920. No se le mandó ese libro porque está agotado; dicen que habrá pronto otra edición; celebraríamos que los ejercicios coincidiesen; la Asamblea se hará para los Maestros.

090.204. No tiene que rendir cuentas sino del dinero que haya cobrado, ajustándose sí, al presupuesto; realmente, su antecesor no debió invertir lo que no había cobrado, aunque todo puede arreglarse amistosamente; puede pedir el reingreso en cualquiera época del año.

473. No hay ninguna disposición de carácter particular sobre esa, que nosotros conozcamos; puede pedir, sin duda, la exención del timbre.

13. Se dan los mismos regalos, menos la participación de la Lotería.

1.212. Cuando salga la lista la publicaremos; no hay libro de Dibujo especialmente adecuado.

6. No conocemos libro que sea adecuado.

10.101. Efectivamente, el empleo de 40 pesetas en libros de nuestra propiedad, da derecho a un año de suscripción gratuita.

7.598. Para crear la Mutualidad basta quererlo; pida la «Mutualidad Escolar», por Solana, que vale 3 pesetas, y hallará contestación a sus preguntas; le sirven por todo el mes.

10.100. No pida aclaración; lo que procede es solicitarlo directamente de la Deuda.

X. No existe ese cuestionario.

4.182. Todos esos libros importan 4,50 pesetas; es aventurado fijar fecha para ese ascenso.

33. Debe solicitarlo en cuanto tome posesión.

432. Ello no tiene importancia alguna; en el folleto publicado lo verá corregido.

3.632. No podemos decir cuál será el número de entregas; alrededor de 100. Hay un libro de juegos infantiles de 5 pesetas; lo enviamos a reembolso.

21.168. Sería inútil esa reclamación de momento; conviene esperar a que se pidan, que se pidián, seguramente.

1.589. No hay por qué disgustarse ni discutir sobre eso; la lista de los libros de Manjón y Siurot es larga y hay que pedir la primera, a Granada, y la segunda, a Huelva.

2.452. Se adquirieron, efectivamente, pero fueron solicitadas y adjudicadas dentro del mes de diciembre.

25. Esperemos a que se anuncie.

8.391. Pasa a la Administración para su despacho.

1.313. No podemos adelantar aún noticias de ese concurso; hablaremos de esa incompatibilidad.

1.111. Considere que se reciben más de cien cartas diarias, o no se han de contestar o hay que ser breves. También convendría que lo fueran los que las escriben.

8.009. Esos programas se agotaron, pero los encontrará en el «Anuario de la Escuela»; la conmutación de esas asignaturas no está aún bien determinada; en los impuestos municipales hay que equipararse a los demás vecinos.

191.321. Puede seguir solicitando hasta que tenga un nombramiento definitivo; ese dinero reintegrado al Tesoro puede solicitarlo del Ordenador de Pagos del Ministerio por conducto de su Habilitado.

5.302. Es preferible no volver sobre ello.

1.319. Para poder contestarle convendría saber de qué clase de haberes se trata.

33. Todavía no se ha aclarado el valor que ha de atribuirse a los servicios interinos.

13.579. Se reduce a consignar el cese de una Escuela y la diligencia de la posesión en otra; le conviene dirigirse al director de la «Gaceta Médica Española»; no recibimos la anterior a que se refiere.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMP ER - CHAREN TON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas. Ejercicios de dibujo, Clases orales, Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia de San Fermín

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para libres, restringidas, etc., a cargo de cuatro eminentes Maestros nacionales y del Director

D. Agapito Cortés, Presbítero.

120 ingresados en las últimas oposiciones.

Hay internado.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID